CERTIFICACION

La suscrita *Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca* **CERTIFICA** que en el punto **N° TERCERO** del acta **N° 43-2019** de sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Viernes 25 de Octubre del año 2019, En el salón de sesiones de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde la señora Mirian Suyapa Meraz Fúnez Los señores regidores por su orden: José Francisco Canales Velásquez, Nicolás Espinoza Baquedano, Santos Julián Motiño Canales, Sandy Yohana Canales Ortez y la Secretaria que da fe de todo lo actuado.

1...2...

3. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL;

El presente Plan de Respuesta a desastres y emergencias es reconocido oficialmente como una herramienta técnica para coordinar las acciones municipales y comunitarias relacionadas a la prevención. *Objetivo General*: establecer un mecanismo de coordinación que permite el involucramiento de las Instituciones y organizaciones públicas y privadas, llamadas a intervenir en el proceso de administración de desastres, emergencias crisis a atreves de la integración del comité de emergencia Municipal (CODEM) optimizando el uso de los recursos y Capacidad. *Objetivos Específicos*:-- Identificar los tipos de vulnerabilidad del Municipio de San Isidro para establecer mecanismo de respuesta y fortalecimiento de las capacidades locales – implementar mecanismo de coordinación que permitan ejecutar las responsabilidades de las diferentes instituciones llamadas a responder en situaciones de emergencias en el Municipio, brindando una respuesta inmediata y eficaz a la Población más vulnerable en caso de emergencia o desastre – Gestionar desde la oficina del comité de Emergencia (CODEM) una respuesta eficaz y eficiente en situaciones de riesgo ante emergencias, desastres y crisis en el Municipio de San Isidro, Departamento de Choluteca, por lo que la Corporación Municipal acordó llevar a cabo una cabildo abierto en coordinación con otras instituciones que validan el proceso como: Cruz

Roja Hondureña, COPECO, entre otras, para la socialización del Plan de Emergencia Municipal como una estrategia de aplicación a nivel Municipal como un proceso de respuesta a desastres como ser: deslizamiento, inundaciones, sequía y cualquier otra emergencia que se presente en el Municipio, al mismo tiempo nos sirve como un documento de cumplimiento el cual ha sido exigido y condicionado para el acceso de las transferencias Municipales, por parte de la secretaria de Derechos Humanos, Justicia Gobernación y descentralización con el apoyo de la AHMON, ***por lo tanto esta Corporación Municipal por unanimidad da por Aprobado el Plan de Respuesta Municipal a emergencias, desastres y crisis.***

4…5…

6. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 10:00 de la mañana.

Copia Fiel a su original

ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA SAN ISIDRO, CHOLUTECA

Reina Izabel Escoto
Secretaria Municipal